EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO REIVINDICATORIO ADELANTADO POR MARIA STELLA GONZALEZ y OTROS EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO PRETEL RUIZ

Valor agencias en derecho a favor de los demandantes.\$ 4.640.000,00

TOTAL \$ 4.640.000,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.640.000,00) M/Cte EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, 30 de mayo de dos mil veintitrés

El Secretario, CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN, CAUCA

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, 30 de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00224-00

DEMANDANTE: MARIA STELLA GONZALEZ y OTROS

DEMANDADA: CARLOS ALBERTO PRETEL RUIZ

PROCESO: REIVINDICATORIO

Auto de Sustanciación Nro. 388

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e068622bbd8d031953ab68aef8cee60be1f77a3dfa0af981b6f35003c670efc3

Documento generado en 30/05/2023 01:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica